

CONSTANCIAS DE UNIÓN LIBRE

¿Para qué sirve?

Para comprobar la relación de pareja que dos personas viven en el mismo domicilio sin estar casadas.

Requisitos:

- Original y copia de INE de los solicitantes.
- Dos fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro tamaño infantil de los solicitantes.
- Copia de Comprobante de domicilio, (no mayor a 3 meses).
- Oficio de visita domiciliaria expedida por trabajo social emitido por Sistema DIF Municipal.
- Copia del CURP de los solicitantes.
- Copia de Acta de Nacimiento de los solicitantes.
- Comparecer ambas partes para firma de Constancia

COSTO: 81.50 (ochenta y un pesos con cincuenta centavos)

Vigencia: 6 (seis meses)

